

# TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES EN EL SIGLO XIX -

## Transformaciones económicas y sociales en el siglo XIX

(Preguntas cerradas)

### 1. Menciona todas las desamortizaciones del siglo XIX.

Desamortización de **Godoy** (1800) / Desamortización de **José I** (1809) / Desamortización del **Trienio Liberal** (1820) / Desamortización de **Mendizábal** (1836) / Desamortización de **Espartero** (1840) / Desamortización de **Madoz** (1855)

### 2. ¿En qué año se decretaron las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz? La desamortización de **Mendizábal** en el año **1836**, la de **Madoz** en el **1855**.

### 3. ¿Cuál y cuándo fue la primera línea de ferrocarril construida en España? La línea de ferrocarril **Barcelona-Mataró** en el año **1848**.

### 4. ¿Dónde se desarrolló la primera industria siderúrgica de España? En **Andalucía**.

(Preguntas abiertas)

### 5. Describa brevemente las fases de una desamortización: Una desamortización, como las de Mendizábal o Madoz, tiene **cuatro fases** principalmente:

-**Desvinculación de la propiedad de manos muertas** mediante una ley que servía para convertir esa propiedad amortizada en una **propiedad privada**.

-**Nacionalización, confiscación o expropiación por parte del estado** de esas propiedades y bienes raíces desvinculados de la propiedad eclesiástica, civil o colectiva. Esta expropiación unas veces se realizó con indemnización -como ocurrió con la de Madoz- y otras veces sin indemnización -como ocurrió con la de Mendizábal- para sus antiguos propietarios.

-**División en lotes de las propiedades** -que incluían desde tierras a fincas o edificios-, realizada por una comisión creada especialmente para ello.

-**Venta de los lotes de propiedades mediante subasta pública**, una vez que esta subasta se anunciaba en los medios de comunicación. De esta manera, las propiedades pasaban a ser una nueva propiedad privada, entrando en el circuito mercantil.

### 6. Caracteriza brevemente los principales puntos de la desamortización de Mendizábal.

En 1836, durante la regencia de María Cristina, con el **objetivo principal de financiar la deuda pública** que había contraído el estado liberal debido a la **1ª Guerra Carlista**, el gobierno del progresista Juan Álvarez Mendizábal puso en marcha la ley que nacionalizó (sin derecho a indemnización), casi todos los **bienes y propiedades de las órdenes religiosas** extinguidas o exclaustradas (salvo aquellas que hacían alguna labor social, como atención a enfermos o escuelas). Por eso se conoce a este proceso como **desamortización eclesiástica**.

Otros **objetivos secundarios** de esta desamortización fueron la **búsqueda del apoyo de la burguesía al nuevo régimen liberal** al convertirlos en grandes propietarios de tierra, y además **castigar a la Iglesia** por su apoyo mayoritario al bando carlista.

En cuanto al **modo de pago** de estos bienes y propiedades eclesiásticas que fueron puestos a la venta mediante subasta pública para ser comprados por los particulares, el pago por la compra de estos lotes se realizó principalmente mediante el **cargo (a los compradores particulares) de parte de la deuda pública contraída por el estado**. En cuanto a la recaudación, el estado consiguió **5000 millones de reales** (lo que no permitió pagar la deuda pública contraída con Gran Bretaña).

En cuanto a la **estructura agraria**, se consolidaron los minifundios en el norte y los **latifundios en Andalucía**. **Tampoco consiguió aumentar la productividad agraria** ni consiguió otros objetivos como la aparición de pequeños propietarios (pues los lotes en muchos lugares eran demasiado grandes y caros, lo que provocó que solo pudiesen ser comprados por los grandes propietarios).

## 7. Haz una comparativa entre la desamortización de Mendizábal y la de Madoz.

Aunque **ambas desamortizaciones fueron similares en sus fases**, hubo algunas **diferencias**:

Mientras que la desamortización de Mendizábal se centró principalmente en las propiedades eclesiásticas, la **desamortización del ministro de Hacienda Pascual Madoz**, que se inició durante el bienio progresista del reinado de Isabel II con la Ley General de Desamortización, se centró en expropiar (esta vez a cambio de una indemnización) y poner a venta mediante subasta pública todos los **bienes de propiedad colectiva pertenecientes a los municipios y ayuntamientos** (de propios y comunales).

Otra diferencia fue en el **modo de pago**, pues con Madoz nada más adquirirse el lote tenía que pagarse **obligatoriamente en metálico y al contado el 10% del valor del lote**, el resto se tenía que pagar en 14 años. También hay que destacar que en la de Madoz se recaudó casi el doble que Mendizábal, hasta **8000 millones de reales**.

La otra gran diferencia fue la **duración**, pues la aplicación de la desamortización de Madoz **llegó hasta el año 1924**.

En cuanto a la estructura agraria, la desamortización de Madoz supuso el **empobrecimiento del campesinado**, ya que se quedó sin la posibilidad de aprovechar los recursos de los bienes y propiedades de municipios y ayuntamientos (los cuales eran muy importantes para complementar su precaria economía).

## 8. ¿Por qué fracasó la industrialización en España?

La **industrialización española fracasó por diversos factores** como:

-Tener una **economía predominantemente agraria y poco mecanizada**, que fue incapaz de generar beneficios y excedentes para ser invertidos en la creación de industrias.

-La **ausencia de una burguesía inversora** que estaba más interesada en adquirir tierras para ennoblecerse que en explotar las tierras para invertir en industria -la llamada burguesía absentista-.

-La **baja renta económica per cápita del país**, con una masa de población que no tenía recursos para adquirir bienes, y de esta forma poder impulsar el consumo nacional y la

producción industrial.

-La **dependencia industrial de la construcción del ferrocarril**, que estaba a cargo de empresas extranjeras, y que a partir de la crisis del año 1866 provocó el estancamiento y la quiebra del sector.

-La **falta de competencia de la industria nacional** -más cara y menos eficiente- frente a la industria extranjera, una vez que se liberalizó la economía, como ocurrió con la industria textil catalana respecto a la industria textil europea.

**9. ¿Por qué eran significativas las minas de cobre de Río Tinto en Huelva?** Por ser el **principal yacimiento de cobre** del planeta (llegando a producir las **2/3 del cobre mundial durante el siglo XIX**), además de ser el punto de entrada de compañías mineras británicas (lo que provocó la llegada de costumbres y elementos culturales británicos como los barrios ingleses o el fútbol).

**10. Caracteriza brevemente cómo era la sociedad española del siglo XIX.**

La sociedad española del siglo XIX fue una **sociedad clasista organizada en clases** (en la que la posición social depende del capital y no del nacimiento, como sí ocurría en la sociedad estamental).

En la cúspide de la pirámide social estaban las **clases altas** -dentro de esta encontramos la vieja nobleza y la nueva nobleza titulada, que apareció tras el ennoblecimiento de la burguesía. Aparte de la alta burguesía que controlaba la industria, la banca y el comercio-.

En el siguiente escalón estaban las **clases medias** -compuesta por la burguesía que se dedicaba a las profesiones liberales y los puestos de mando del ejército, y por los campesinos propietarios-.

Debajo de estos encontramos a las **clases populares**, a la que pertenecían los campesinos y jornaleros no propietarios, los artesanos y los obreros industriales, los cuales vivían en condiciones muy duras de pobreza y precariedad. Dentro de estas clases populares estarían los marginados y mendigos, que vivían de la caridad.

En cuanto a sus **características demográficas**, se trataba de un régimen demográfico antiguo: alta natalidad (35 ‰) y alta mortalidad (27 ‰), con una esperanza de vida de las más bajas de Europa (35 años), siendo la **población de 18'5 millones** a finales del siglo XIX.

Otro aspecto destacado de la sociedad fue el **éxodo rural** desde el campo a la ciudad con el objetivo de buscarse la vida en las fábricas. También fueron importantes las **migraciones transoceánicas a América**, (sobre todo tras la Constitución de 1869, cuando se reconoció el derecho a emigrar).